

Arbitrios

escala de 25 cts por ciento por
de imponer, como derechos de
registro y arbitrios municipales
sobre las cedulas de empadronamiento
y licencias para uso
de armas

Enterada la corporacion de lo
expuesto por el Sr. Presidente y
en vista de la falta de recursos
en que se haya esta corporacion
para cubrir el Presupuesto Mu-
nicipal del corriente año como
munic, despues de una detenida
deliberacion por unanimidad
se acuerda imponer el cin-
cuenta por ciento sobre el valor
de las cedulas de empadronamiento,
por derecho de registro, y como arbitrio Municipal,
e igual impuesto por el
mismo concepto sobre las licen-
cias para el uso de armas
que se expedan a favor de
las personas empadronadas
en esta villa, en conformi-
dad de la autorizacion

